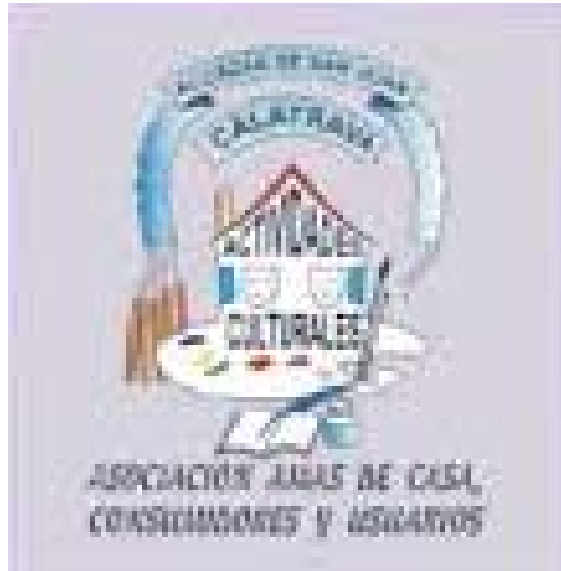




La Asociación de Amas de Casa,
Consumidores y Usuarios
de Alcázar de San Juan
convocan el

XIV CERTAMEN INTERNACIONAL DE POESIA

“ENTRE NOSOTRAS”

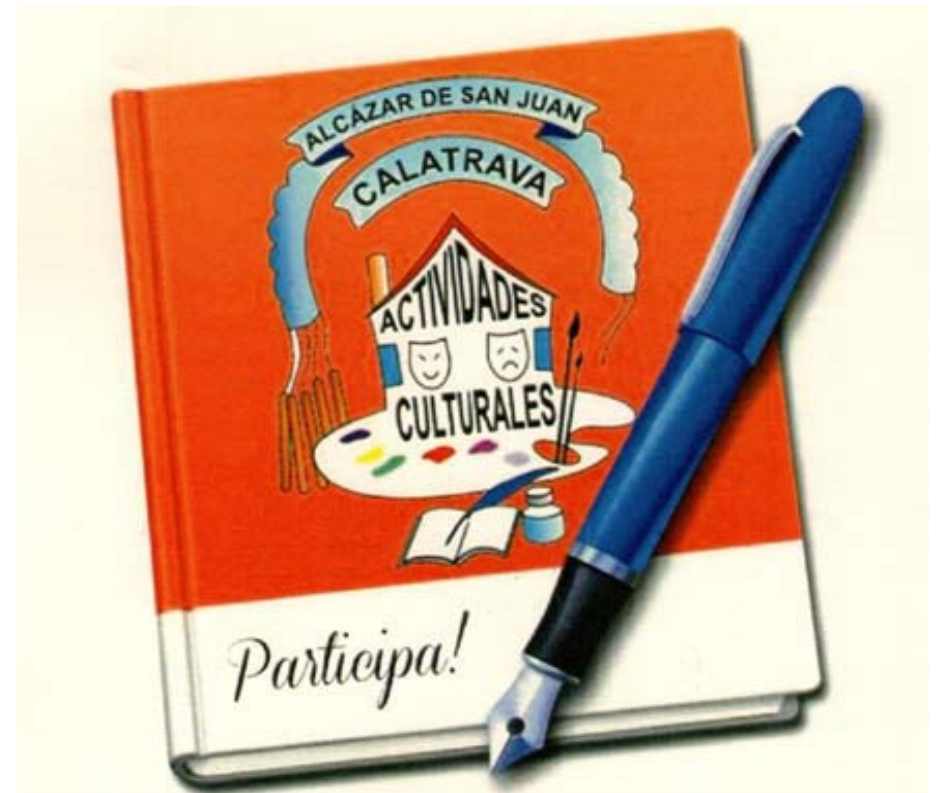


[candelas y felipa]

#CONDEASANTIFELIPACONVIVE



mabel
cervantes



BASES

1. Podrán concurrir a este certamen todas las personas mayores de 18 años, que presenten su obra en lengua española
2. Cada participante podrá presentar una (1) sola obra original e inédita que no haya sido premiada ni se halle pendiente de fallo en otro certamen, en cuyo caso será descalificada. El participante, por el hecho de presentar su obra a concurso, confirma que la misma es original y de su propiedad y que no infringe ningún derecho de terceros, en particular, los de propiedad industrial o intelectual. Por tanto, se hace responsable ante cualquier acción o reclamación que al respecto pudiera tener lugar.
3. El tema y la métrica son libres. La extensión será de entre 14 y 80 versos escritos en lengua española, pudiendo estar compuesta la obra por más de un poema. Interlineado sencillo. Tipo de letra Times New Roman, tamaño 12. No se admitirán fotos, dibujos o CD.

El envío, por cuenta del participante, debe llevar título y lema (o seudónimo), y puede hacerse por correo electrónico a: certamenentrenosotras@gmail.com, adjuntando 2 archivos en formato MS Word o PDF: uno con la obra y otro con los datos del participante.

O por correo ordinario a la siguiente dirección:

Asociación Amas de Casa Consumidores y Usuarios «Calatrava»
Apartado de Correos 253
C/Ferrocarril, 77
13600 Alcázar de San Juan
Ciudad Real

El envío por correo ordinario debe incluir 3 copias anónimas de la obra con la que se opta al premio, impresas en papel tamaño A4, debidamente clasificadas y enumeradas.

En ambos casos, se especificará el siguiente asunto: «XIV Certamen Internacional de Poesía ENTRE NOSOTR@S»

Es imprescindible, tanto en el envío electrónico como en el ordinario, adjuntar fotocopia del documento nacional de identidad o, en su defecto, pasaporte, tarjeta de residencia o NIE del participante, y los siguientes datos: nombre completo, título de la obra, fecha de nacimiento, teléfono de contacto, correo electrónico, dirección postal y firma del participante aceptando las bases del certamen

La ausencia de la documentación exigida dejará fuera de concurso la obra presentada.

Los costes de envío que se puedan originar no serán en ningún caso asumidos por la Asociación Amas de Casa Consumidores y Usuarios «Calatrava».

4. Se establecen dos premios:
 1. Primer premio dotado de 400 euros, una cesta de productos Record y trofeo.
 2. Segundo premio dotado de 200 euros, una cesta de productos Record y trofeo
5. Podrán concursar en este certamen **las primeras 125 obras** que se reciban dentro del plazo marcado, iniciándose **el mismo 16 diciembre 2019 y finalizando el 30 enero 2.020**. Cuando se reciban los 125 primeros trabajos, se dará concluido el plazo. Para el envío por correo se tendrá en cuenta la fecha del matasellos, y por correo electrónico la fecha de recepción del e-mail por lo que es imprescindible su legibilidad. En cualquier caso, no se aceptarán aquellos trabajos recibidos con posterioridad a dicha fecha.
6. La entrega de premios se realizará en acto público el día 15 de marzo del 2.020. Es obligatorio que el participante premiado recoja el premio en persona. Si por causa justificada no pudiese asistir al acto, el premiado se encargará de realizar un video o por videoconferencia y cualquier gasto que se ocasionara por falta de la asistencia física del premiad@, correría por su parte. Además pondrá la obra presentada a disposición de la Asociación Amas de Casa Consumidores y Usuarios «Calatrava» para la posterior promoción y difusión por los medios que la asociación considere oportunos quedando en su propiedad.
7. La aceptación del premio obliga a los premiad@s, a ser jurado en la siguiente edición del Certamen.
8. Las obras no premiadas se pueden recoger en nuestra sede después del fallo, si no serán destruidas en el plazo de un mes.
9. Presentarse al certamen implica la aceptación de todas y cada una de las bases de esta convocatoria, entendiéndose que el incumplimiento de una sola de ellas será suficiente para dejar fuera de concurso la obra presentada. La decisión del jurado es inapelable.